



# RESOLUCION EXENTA N° DAF 1897

REF. AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
DAF

Santiago, 24 NOV 2017

IdProceso 14467

VISTO:

24 NOV 2017

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba el Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita mediante memorándum 1643/2017 realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Orietta Valdés Rojas, entre los días 25 al 29 de noviembre del 2017, con destino Alemania.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca comisión de servicio al extranjero de funcionario antes mencionada quien participará en jornada de trabajo denominada "Expert Meeting on Integrating Disaster Risk Reduction into National Adaptation Plans (Expert Meeting – DRR4NAP)".
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N° 01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que dado lo anterior se solicita cotización a proveedores Turismo Ita tour, quien cuenta con el servicio solicitado para la fecha descrita en considerando N° 01.
- 6° Que el valor de tipo de cambio informado por el proveedor corresponde a \$640.
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 29-11-2017.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
 Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)  
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	TURISMO I.T.A TOUR LTDA.	N° de teléfono:	32-268 4938
RUT:	79.698.790-1	N° de fax:	
Dirección:	MEDIO ORIENTE 1050 EDIFICIO MILENIO LOCAL 602		
Comuna:	Ciudad: Viña del Mar		

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SEGURO ASISTENCIAL ORIETTA VALDES ALEMANIA DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE	44.800,00	0	44.800,00

Total Neto	\$	44.800
Total Retenciones:		0
Total I.V.A.:		0
Total:	\$	44.800

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
 Fecha: 24-11-2017 Item: 22.10.999  
 Monto: 44.800 Folio: 3153

Mecanismo de compra TDS/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DPTO. FINANZAS

JEFE DPTO. ADQUISICIONES

